



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 2 de enero de 2023

Año CXXXI Número 35.080

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3
OTRAS SOCIEDADES	5

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	6
AVISOS COMERCIALES	6

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	7
SUCESIONES	8

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	9
-------	---

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	10
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	16
AVISOS COMERCIALES	17

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	18
SUCESIONES	32
REMATES JUDICIALES	32

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	37
-------	----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BEBANA S.R.L.

Constituida por escritura 5, del 28/12/2022, folio 11, Reg. 1115 CABA. Socios: Héctor Gabriel ROSSI, argentino, locutor nacional, soltero, nacido el 12/02/1979, hijo de Héctor Eliseo Rossi y de Blanca Aurora Ireizo, DNI 27.182.581, CUIT 20-27182581-2, con domicilio en Carlos Calvo 3080, piso 18, depto "G", Torre 3, CABA y Florencia Grisel ROSSI, argentina, empleada administrativa, casada primeras nupcias con Luca Martín Borsalino, nacida el 03/10/1990, DNI 35.375.820, CUIT 27-35375820-4, con domicilio en San Nicolas 2080, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica y tanto en el país como en el extranjero, de las siguientes actividades: PRODUCTORA Y PROMOTORA DE PROGRAMAS AUDIOVISUALES: Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. PRODUCCIONES ARTISTICAS EN TELEVISION Y RADIO: Producción de eventos y actuaciones artísticas en emisoras de televisión y radiodifusoras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato social. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 cada una, con derecho a un voto por cuota. El capital se suscribe de la siguiente manera: Héctor Gabriel Rossi, 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, o sea, \$ 100.000 y Florencia Grisel Rossi, 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, o sea \$ 100.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los Socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. Sede social: Carlos Calvo 3080, piso 18, depto "G", Torre 3, CABA. Representación: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro miembros titulares. Gerente: Héctor Gabriel Rossi, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 28/12/2022 Reg. Nº 1115 vanesa andrea ghisolfi - Matrícula: 5089 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2023 Nº 107334/22 v. 02/01/2023

MARKET SALES S.R.L.

1 Gustavo Gabriel Fidalgo, dni 16050880, cuit 23160508809, argentino, casado, comerciante, 14/02/1963, Arroyo 855, 6° piso, Depto. A CABA, Gustavo Jorge Cresifulli, dni 16395121, cuit 27163951210, argentino, casado, comerciante, 28/05/1963, Las Flores 572, Haedo, Prov. de Bs. As 2 Instrumento Privado 13/12/2022; 3 MARKET SALES SRL; 4 Sede social Arroyo 855, piso 6° Departamento A CABA; 5 Producción, comercialización al por mayor y al por menor, distribución y procesamiento industrial de productos frutihortícolas, agrícolas y ganaderos; 6 30 años a partir de su constitución; 7 Pesos Doscientos Mil de capital social dividido en cien cuotas sociales de Pesos Dos Mil cada una otorgando cada cuota derecho a un voto, Gustavo Gabriel Fidalgo suscribe 50 cuotas y Gustavo Jorge Cresifulli suscribe 50 cuotas; 8 Gerentes Gustavo Gabriel Fidalgo y Gustavo Jorge Cresifulli actúan en forma indistinta, ambos fijan domicilio especial en la sede social; 9 30 de Junio.El abogado se encuentra autorizado a publicar.

Autorizado según instrumento privado CONSTITUTIVO de fecha 13/12/2022

JORGE FERNANDEZ SPADARO - T°: 42 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2023 Nº 107316/22 v. 02/01/2023

RESORTES LUGANO S.R.L.

CUIT 30-64357698-4. Por decisión de reunión de socios del 14/12/2022 se modificó artículo QUINTO del contrato social: "QUINTO: La administración, representación legal y uso de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma indistinta y por tiempo indeterminado, otorgándoseles en tal carácter todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9° del decreto-ley 5965/63, con excepción de actos de disposición de bienes registrables, para los cuales se requerirá, sin excepción, la celebración de una reunión de socios que apruebe el acto en cuestión con anterioridad a su otorgamiento. Los Gerentes constituirán cada uno una garantía por la suma que corresponda, conforme lo establece la legislación vigente de la Inspección General de Justicia". Se designó como gerente a Víctor Alejandro Ponzó, DNI 30.592.754, CUIT 20-30592754-1, argentino, nacido el 30/10/83, soltero, hijo de Mario Vicente Ponzó y de Raquel Abate, con domicilio real en Guaminí 4632 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien acepta el cargo. Constituyó domicilio especial en la sede social en Albariño 3368 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion socios de fecha 14/12/2022

SONIA LUKASZEWICZ - Matrícula: 4427 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2023 N° 104375/22 v. 02/01/2023

RIDAND S.R.L.

CUIT 33-71615501-9. Según escritura N° 812 del 28/12/2022, Registro 1819, CABA se modificó el Artículo 3° del estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: "TERCERO: OBJETO: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: La edificación, construcción, mantenimiento y/o remodelación de obras civiles o industriales, en terrenos propios o de terceros, locación de obras. La compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas. Actividades Agrícola-Ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, alimentos, avicultura y tambo, apicultura, turismo rural, pudiendo extender hasta etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esta explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, y las actividades mencionadas, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y/o aves. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el Estatuto y las leyes.". Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 30/11/2022

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2023 N° 107337/22 v. 02/01/2023

STRATTOFARE MARKETING S.R.L.

CUIT 30-71703923-4. Por acta reunión de socios con fecha 20 de octubre de 2022, reforma clausula primera, se decide trasladar la sede de Caba a Provincia de Buenos Aires; estableciendo la sede social en la calle Belgrano 375 Piso 1° Dpto. D, Bernal partido de Quilmes. Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 20/10/2022

Elizabet Gisel Fuhr - T°: 358 F°: 009 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/01/2023 N° 107338/22 v. 02/01/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



OTRAS SOCIEDADES

GOOD NATURE S.A.S.

CUIT 30715938193 Por Acta de Reunión de Socios Unánime del 15/12/2022 se resolvió: (i) aumentar el capital de la Sociedad a la suma de \$ 4.044.500, mediante el aporte en efectivo de \$ 3967.500 y \$ 58.000 por transferencia bancaria del único socio; (ii) la emisión de 4.025.500 de acciones, de valor nominal \$ 1, con derecho a un voto por acción, todas las cuales fueron integradas en el acto por el único socio y; (iii) la reforma del artículo cuarto del Estatuto, que en consecuencia queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO. Capital: El Capital Social es de \$ 7.044.500 (cuatro millones cuarenta y cuatro mil quinientos), representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley 27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/12/2022
SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2023 N° 107333/22 v. 02/01/2023

**¿Tenés dudas o
consultas?**

**Comunicate con nuestro equipo
de Atención al Cliente al:**



**0810-345-BORA (2672)
5218-8400**



Boletín Oficial
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS**MIGUEL ORQUIN S.A.**

CUIT 30-61900444-9. Por Acta de Directorio de fecha 16 de noviembre de 2022 se convocó a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 19 de enero de 2023 a las 11hs en primera convocatoria y 12hs en segunda convocatoria, en Av. Del Libertador 5926/30, 5° Piso, CABA, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) aprobar los balances de la sociedad cerrados en fecha 30/04/2021 y 30/04/2022, y 2) designar autoridades. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/11/2022 ELBA MATILDE ZETZSCHE - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/01/2023 N° 107347/22 v. 06/01/2023

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS**ARMORLITTE S.A.**

CUIT 30709203742. Por Escritura N° 232 20/12/2022, Escribano Marcelo Ariel Girola Martini, Registro 41, La Matanza, se protocolizan actas de Directorio y Asamblea del 20/12/2022, donde designan autoridades: Presidente: Juan Manuel Piasco; Vicepresidente: Renata Ilona Fraschetti; Director Titular: Julio Cesar Durand; y Director Suplente: Jorge Adrián Erdbecher. Fijan domicilio especial en: Juan Manuel Piasco y Jorge Adrián Erdbecher en Debenedetti 3895, Olivos, Prov. de Bs.As.; Renata Ilona Fraschetti y Julio Cesar Durand en Manuela Pedraza 2056, Oficina 202, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 20/12/2022 Reg. N° 41 MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 02/01/2023 N° 107311/22 v. 02/01/2023

HR STRATEGY S.R.L.

CUIT 30-71134291-1. Por Escritura del 02-12-2022 se resolvió: 1) La cesión de 13.440 cuotas de Mariela Andrea Baro, DNI 25.257.509 a favor de Edith Elizabeth Pecci, DNI 23.627.803 (8.640 cuotas) y a Rodolfo Omar Pombo, DNI 92.861.633 (4.800 cuotas), 2) El capital social es de 120.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, quedando las participaciones sociales de la siguiente manera: Edith Elizabeth Pecci 61.920 cuotas; Hernan Javier Jara 53.280 cuotas y Rodolfo Omar Pombo 4.800 cuotas, y 3) Aceptar la renuncia del gerente Mariela Andrea Baro. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 02/12/2022 Reg. N° 202 MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 02/01/2023 N° 107327/22 v. 02/01/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. María Elisa Arias, Secretaria única que desempeña el Dr. Patricio Martín Laberne, sito en la calle Lavalle 1212, 1° piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "BENITEZ, NICOLAS GABRIEL S/INFORMACION SUMARIA", expte Nro. 37206/2017, pone en conocimiento que Nicolás Gabriel Benítez, solicita cambiar su nombre por el de Nicolás Gabriel López, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación. Publíquese en forma gratuita por una vez por mes, durante dos meses, en el "Boletín Oficial". Los autos que ordenan la medida en lo pertinente rezan: "Buenos Aires, 06 de octubre de 2022.- En atención a lo solicitado a fs. 13 por la Sra. Representante del Ministerio Público Fiscal y de conformidad con lo establecido en el art. 70 del CCyCN, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, a fin de poner en conocimiento que Nicolás Gabriel Benítez solicita cambiar su nombre por el de Nicolás Gabriel López, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación ...firmado: Dra. MARIA ELISA ARIAS, JUEZ". "Buenos Aires, 3 de noviembre de 2022.- PE... En atención a que se encuentra iniciado el beneficio de litigar sin gastos y que la peticionaria actúa con el patrocinio letrado de la UBA, publíquense en forma gratuita los edictos ordenados a fs. 137. Fdo: María Elisa Arias Juez. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2022.- PE maria elisa arias Juez - patricio martin laberne secretario

e. 02/01/2023 N° 98744/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO Se hace saber que en los autos caratulados "RENGIFO RENGIFO, ROSSMERY Y OTRO C/ GARCIA, CARLOS FABIAN Y OTRO S/IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE FILIACION" Expte. 71129/2018, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. María Elisa Arias, secretaria única, a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha ordenado publicar edictos una vez por mes durante dos meses, a efectos de informar que el niño ALEXANDER FABIAN RENGIFO DNI 54.961.138 solicita cambiar su nombre por el de ALEXANDER NAVARRO RENGIFO. En los términos de lo dispuesto en el art. 70 del CCyCN, se podrán presentar oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Se expide el presente en la Ciudad de Buenos Aires, 2 de noviembre de 2022.- vpg maria elisa arias Juez - patricio martin laberne secretario

e. 02/01/2023 N° 97006/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46 - SECRETARÍA ÚNICA

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2022 en el Juzgado Nacional en lo Civil N°46, a cargo del Dr. Christello, Fernando Pablo, secretaria a cargo del Dr. Gonzalez Arieta, Ariel, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "Incidente N° 1 - ACTOR: OVANDO, DANIEL ALBERTO s/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N° 4963/2022/1), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. ATIENZA ACUÑA, FRANCISCO DNI: 94.494.424, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. ARIEL GONZALEZ ARIETA SECRETARIO

e. 02/01/2023 N° 107298/22 v. 04/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46 - SECRETARÍA ÚNICA

Buenos Aires, 27 de diciembre en el Juzgado Nacional en lo Civil N°46, a cargo del Dr. Christello, Fernando Pablo, secretaria a cargo del Dr. Gonzalez Arieta, Ariel, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "OVANDO, DANIEL ALBERTO C/ ATIENZA ACUÑA, FRANCISCO S/DAÑOS Y PERJUICIOS(ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) " (Expte. N° 4963/2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. ATIENZA ACUÑA, FRANCISCO DNI: 94.494.424, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. ARIEL GONZALEZ ARIETA SECRETARIO

e. 02/01/2023 N° 107292/22 v. 04/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 73 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 73, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., C.A.B.A., cita a ROBERTO ANTONIO NICOLAS SEMINARA (DNI 5623843) a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "SEMINARA, ROBERTO ANTONIO NICOLAS s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO. Expediente n° 102854/2021". A tal efecto, publíquese edicto en el Boletín Oficial una vez por mes, durante seis meses.- MARIELA ANALIA JUAREZ SECRETARIA

e. 02/01/2023 N° 94558/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 91 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi, secretaria única a cargo de la Dra. Andrea Di Silvestre, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ricci Luis Menotti s/ Ausencia por presunción de fallecimiento" Exp. 2106/2022, cita a Ricci Luis Menotti a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente edicto de debe publicar una vez por mes, durante seis meses. Buenos Aires, 21 de octubre de 2022. Dr. Carlos Goggi Juez - Dra. Andrea Di Silvestre Secretaria

e. 02/01/2023 N° 85650/22 v. 02/01/2023

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	JAVIER SANTAMARIA (JUEZ)	26/12/2022	EDUARDO SAUL KOHAN	105097/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	28/12/2022	FELISA FIGUEROA	106517/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	28/12/2022	ISRAEL KNOBEL	106718/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	28/12/2022	NELIDAD NAZARENA BELLAGAMBA	106564/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	28/12/2022	BACCARI MARIA CRISTINA	106625/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	29/12/2022	BELISARIO PRETE	107312/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	21/12/2022	ANTONIA HANONO	104441/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	14/12/2022	CARLOS ALBERTO YAPUR	102189/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	27/12/2022	JOSE MARIA ANGEL BARREIRO	106186/22
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	26/12/2022	FERRO NESTOR ALDO	105626/22

e. 02/01/2023 N° 5641 v. 02/01/2023

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PRO PROPUESTA REPUBLICANA

La Sra. Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito de Río Negro, Dra. María Carolina Pandolfi, hace saber a la población por este medio que en los autos caratulados: "PRO PROPUESTA REPUBLICANA s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - del 27/03/2022 de la Asamblea, Consejo Directivo, Centros de Acción y Participación y la Juventud y designación de la Junta Electoral, Tribunal de Disciplina y Comisión de Contralor Patrimonial" que tramitan por el expediente N° CNE 1280/2022, el partido citado comunicó -en los términos del art. 31 de la Ley 23.298 y sus modificatorias- la conformación definitiva de la Asamblea, mediante el Acta N° 9/2022 de la Junta Electoral de fecha 14/12/2022 (con mandato vigente desde el 03/03/2022 hasta el 03/03/2024) la que por la presente se publica por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Secretaría Electoral Nacional, 29 de diciembre de 2022.-

MARIA SILVINA GUTIERREZ, PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 02/01/2023 N° 107297/22 v. 02/01/2023

IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política denominada "IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA", se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adopto en fecha 15 de Noviembre de 2.022 (Expte. N° CNE 13127/2022). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, al primer día del mes de diciembre de dos mil veintidós. Fdo. Dr. Alejandra María Canónica. Prosecretaria Electoral A/C Secretaria

Alejandra María Canónica. Prosecretaria Electoral A/C Secretaria

e. 02/01/2023 N° 106742/22 v. 04/01/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.G. PRUDEN Y CIA S.A.

CUIT: 30-51674005-8. Convóquese a los señores Accionistas de A.G. Pruden y Cía S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Juana Manso 205, piso 7º, C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Razones para la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, como así también sus Anexos y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino; 5) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio; 6) Consideración de Honorarios del Directorio y en su caso fijación por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de General de Sociedades Nº 19.550; 7) Designación de los miembros del Directorio por el término de un año; 8) Inscripción en la Inspección General de Justicia. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social de lunes a viernes de 10 a 18 horas conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do párrafo de la LGS. Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria Nº 67 de fecha 14/01/2022 FEDERICO ROBERTO JUAN PRUDEN - Presidente

e. 30/12/2022 Nº 107305/22 v. 05/01/2023

AREAL S.A.

CUIT 30-64648806-7 "Convocase a los Señores Accionistas de AREAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de enero de 2023 a celebrarse a las 11:00 horas, en la nueva sede administrativa sita en la Av. Segurola 294 6ª Piso Depto. 2 de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2º) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2022. 3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio. 4º) Designación de los miembros del Directorio por el término de dos años y 5) Consideración de la gestión del Directorio. Buenos Aires, 30 de noviembre 2022. EL DIRECTORIO. DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 31 DE FECHA 20/1/2020 serafin reinaldo bodalo - Presidente

e. 28/12/2022 Nº 106256/22 v. 03/01/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

The image shows a promotional graphic for digital signatures. On the left, there is a blue box with the text 'FIRMA DIGITAL' and a question about digital signatures on PDFs. Below this is the website URL 'www.boletinoficial.gov.ar'. On the right, there is a screenshot of a web browser displaying the 'BOLETÍN OFICIAL de la República' website. A small window in the browser shows a validation message: 'Validar todas' and 'Firmado por Boletín Oficial'. The website header includes the date 'Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021', the section 'Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales', and a 'SUMARIO' link.

CENIT SEGUROS S.A.

30-50005673-4. Convocase a los Sres. Accionistas de CENIT SEGUROS S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de enero de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria, a realizarse en Viamonte 1465 piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de los firmantes del acta;
2. Consideración de la continuidad/subsistencia de la sociedad con motivo del levantamiento del decreto de quiebra/estado de liquidación judicial por pago total;
3. Consideración de la gestión de los liquidadores y administradores. Ratificación de lo actuado y pactos celebrados;
4. Consideración de la continuación del proceso de liquidación en los términos de la LGS. Designación de liquidadores/comisión liquidadora;
5. En su caso, designación de los miembros de los órganos de administración y fiscalización;
6. Consideración otorgamiento poder general judicial;
7. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/10/1997 GABRIEL MACAGNO - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107264/22 v. 05/01/2023

CINCO LOMAS S.C.A.

Cuit 30-51267906-0 Convocase a los socios comanditarios y comanditados a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 2023 a las 14 horas en la sede social Suipacha 211 piso 19 of A de Caba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideracion de la documentacion que establece el articulo 244 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados los dias 30/4/2017; 30/4/2018; 30/4/2019; 30/4/2020 y 30/4/2021 respectivamente. 2) Aprobacion de lo actuado por el administrador durante los ejercicios cerrados los dias 30/4/2017; 30/4/2018; 30/4/2019; 30/4/2020 y 30/4/2021 respectivamente. 3) Consideracion de los resultados de los ejercicios cerrados los dias 30/4/2017; 30/4/2018; 30/4/2019; 30/4/2020 y 30/4/2021 respectivamente 4) Designacion de administradores titulares y suplentes por el periodo estatutario. 5) Desgnacion de dos socios para la firma del acta de asamblea .6) Consideracion de las razones por las cuales la asamblea es convocada fuera del termino establecido en el articulo 234 ultimo parrafo de la ley 19550 .

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 170 de fecha 12/10/2016 diego raul ledesma - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107306/22 v. 05/01/2023

CLINICA BASILEA S.A.

CUIT 30-58784235-8

Asamblea General Ordinaria

Convocase a los Accionistas de Clínica Basilea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 2023, en la sede social sita en la calle Solís 1025 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2. Motivo sobre el atraso en convocar a Asamblea General Ordinaria.
3. Tratamiento de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución IGJ 04/2009.
4. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico Nro. 41 finalizado el 31 de Julio de 2022.
5. Consideración de la gestión del Directorio.
6. Retribución al Directorio. Consideración de los anticipos de Honorarios y autorización para continuar con los mismos.
7. Tratamiento de los resultados del ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea 10/11/2021 ALEJANDRO LUIS GRACIARENA - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107256/22 v. 05/01/2023

CLUB DE CAMPO SANTA CATALINA S.A.

CUIT Nº 30-69793914-4 Convócase a los accionistas de Club de Campo Santa Catalina SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 19/01/2023, las 18 hs., en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda, a realizarse en el Hotel "Recoleta Grand", Salón "Jenny", sito en la Av. Gral. Las Heras 1745, C.A.B.A. para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 30 de Septiembre de 2022. 3) Dispensa al Directorio de redactar la Memoria de la Sociedad conforme las previsiones de la RG IGJ 04/2009. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio. 6) Honorarios del Directorio. 7) Elección de nuevos miembros de las Comisiones Estatutarias. 8) Presupuesto Anual para 2023. 9) Obras de Infraestructura. 10) Aprobación de los dispuesto por el Directorio respecto de la obra de Gas natural. 11) Cambio de fecha de cierre del ejercicio. 12) Cambio del domicilio social y de la sede social sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. 13) Temas varios propuestos por Socios. NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el día 14 de enero de 2023 a la dirección de correo electrónico gerenciasantacatalina@gmail.com. (Intendencia) En la misma, los accionistas deberán: a) adjuntar carta de notificación de asistencia firmada b) adjuntar foto de las acciones de las cuales sean titulares. En el supuesto de que no se adjunte los títulos accionarios, deberá adjuntar copia escritura. NOTA 2: La documentación a considerar estará a disposición con la debida anticipación de ley, pudiendo los Accionistas solicitarla en la oficina de Intendencia del Barrio, así como también mediante el envío de correo a dirección a gerenciasantacatalina@gmail.com. (Intendencia) Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/05/2022 FRANCISCO JAVIER SERRATE - Presidente

e. 29/12/2022 Nº 106736/22 v. 04/01/2023

ELECTROMAC S.A.I.C.

Convócase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C.-CUIT 3056185290-8 a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Enero de 2023, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Maipú 26 7º Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2022. 3. Destino del Resultado del Ejercicio. 4. Consideración de la Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría, y sus remuneraciones. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones. 6. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general. 7. Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos por el periodo de un año. 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año. 9. Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2023 y fijación de su remuneración. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7º Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas y hasta el 23 de enero de 2023, inclusive.

Designado según instrumento privado acta directorio 968 de fecha 31/1/2022 SERGIO TASSELLI - Presidente

e. 27/12/2022 Nº 105213/22 v. 02/01/2023

EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACION AEREA S.E. - EANA S.E.

CUIT Nº 30-71515195-9. Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 17 de enero de 2023 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en la sede de la sociedad sita en Florida Nº 361 piso 3º, CABA para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Elección del/la directora/a Titular y Presidente/a del Directorio de EANA S.E. en representación del Ministerio de Transporte. 3) Elección de dos (2) directores/as Titulares del Directorio de EANA S.E. en representación del Ministerio de Transporte. 4) Tratamiento de Honorarios del Directorio de EANA S.E. / Anticipo de honorarios de la Directora Yanina Durst por el periodo comprendido entre enero y diciembre 2023. 5) Aprobación de lo actuado en el marco de los Acuerdos celebrados con el Servicio Meteorológico Nacional. 6) Autorizaciones para trámites administrativos vinculados con la presente Asamblea.

Designado según instrumento privado AGO NRO 6 de fecha 16/01/2020 GABRIELA LOGATTO - Presidente

e. 29/12/2022 Nº 106598/22 v. 04/01/2023

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

Estancias del Iberá S.A. CUIT 30-70497634-4. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de enero de 2023, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Paraguay 610, piso 28°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 24, finalizado el 31 de agosto de 2022;
- 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; y
- 4°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Estados contables a disposición en la sede social (San Martín 50, piso 3°, CABA). Comunicaciones de asistencia (art. 238, LGS) deberán ser dirigidas también a la sede social.

FERNANDO DE LAS CARRERAS

PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 3/9/2021 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 28/12/2022 N° 106107/22 v. 03/01/2023

GLOBAL REMATES S.A.

30712194541 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de enero 2023, a las 11 horas, en el domicilio de Av. Presidente Manuel Quintana 335 Planta Baja, departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria. La segunda convocatoria será realizada transcurrida una hora después de fracasada la primera, para considerar y resolver los siguientes Puntos del Orden del Día: 1.- Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2.- Designación de autoridades y distribución de cargos.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 10 de fecha 16/01/2020 RODOLFO ALBERTO MENENDEZ - Presidente

e. 29/12/2022 N° 106361/22 v. 04/01/2023

INDUSTRIAL PILET EXIMPORT S.A.

CUIT 30549862531 El directorio de INDUSTRIAL PILET EXIMPORT S.A. Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 16 de enero de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la empresa ubicada en Avenida de los Constituyentes 4621, CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de venta de la sede social, Inmueble ubicado en Avenida Constituyentes 4621 de esta Ciudad

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/04/2021 HORACIO LEWINSKY - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107198/22 v. 05/01/2023

LA CERES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de LA CERES S.A. (CUIT: 30-64363949-8) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de enero de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en Alem 693 3° piso C1001AAB CABA, para considerar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término la presente asamblea. 3) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2022. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión de la Directora Única y Presidente y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550.

Designado según instrumento publico esc 282 de fecha 16/7/2021 reg 61 Friederike Enderlein - Presidente

e. 27/12/2022 N° 105110/22 v. 02/01/2023

LEGAL Y FISCAL S.A.

CUIT No. 30-71644346-5.- Convócase a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 (veinticuatro) de Enero de 2023, a las 9:00 am en primera convocatoria y a las 10:00 am en segunda convocatoria, utilizando al efecto la plataforma Zoom, para tratar los siguientes asuntos: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Razones de la convocatoria de la asamblea ordinaria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2022; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la Sindicatura; 7) Capitalización del saldo de la cuenta de ajuste de capital y otros rubros patrimoniales. Modificación del artículo del estatuto relativo al capital social. 8) Autorizaciones. La Asamblea se celebrará por medio de la plataforma ZOOM, según lo permiten las disposiciones legales en vigencia y el Estatuto de la Sociedad. Los accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma. Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia y en su caso sus apoderados, deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada 15 (quince) minutos antes de la hora de inicio del acto, a fin de exhibir sus D.N.I. y los correspondientes poderes. El Directorio de la Sociedad notificará a los accionistas mediante e. mail que dirigirá a sus casillas de correo electrónico la dirección del portal digital al cual deberán acceder para participar en la Asamblea. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente. Al respecto y para cualquier consulta, los Sres. accionistas podrán dirigirse a las casillas de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/11/2019 MARIA INES DEL GENER - Presidente
e. 29/12/2022 N° 106669/22 v. 04/01/2023

LETIS S.A.

CUIT: 30-69524237-5. Se convoca a los Señores Socios de LETIS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 2023 a las 11 hs en Lavalle 1527 piso 11° oficina "44" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la rectificación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Junio 2020. 3) Consideración de la Memoria, el inventario, los Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria e informe del auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2021. 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino finalizado el 30 de junio de 2021. 5) Consideración de la Memoria, el inventario, los Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria e informe del auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2022. 6) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino finalizado el 30 de junio de 2022. 7) Consideración, y en su caso aprobación de la gestión del directorio y de sus honorarios. 8) Otorgamiento de autorizaciones. Se informa que (i) los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: proveedores@LETIS.org con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico, (ii) los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, (iii) los documentos previstos en los puntos 2, 3 y 5 son puestos a disposición de los accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 29/01/2021 PATRICIA ISABEL GARCIA - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107020/22 v. 05/01/2023

LETIS S.A.

CUIT: 30-69524237-5. Se convoca a los Señores Socios de LETIS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de enero de 2023 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, en Lavalle 1527 piso 11° oficina "44" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Análisis de las dificultades e impedimentos vinculados al servicio de acreditaciones internacionales. 3) Consideración y análisis de las distintas alternativas de inversiones y reestructuración de los negocios y estructuras societarias vinculadas. Se informa que (i) los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: proveedores@LETIS.org con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y

un correo electrónico, (ii) los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 29/01/2021 PATRICIA ISABEL GARCIA - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107043/22 v. 05/01/2023

LINEA 71 S.A.

C.U.I.T. N° 30-54634121-2

Convocatoria

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Enero de 2023 a las 15 horas y en 2° convocatoria para el mismo día a las 16 horas, en Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2-Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 56 finalizado el 31 de Agosto de 2022.

3-Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4-Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados al 31/08/2022.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 810 de fecha 28/1/2022 horacio nicolas aquilante - Presidente

e. 29/12/2022 N° 106768/22 v. 04/01/2023

LUXCAR S.A.

CUIT N° 30-68651000-6. Convócase a los Señores Accionistas de LUXCAR S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Enero de 2023 en Teniente General Juan Domingo Perón 1.493, Piso 2, Of. 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para la redacción y firma del acta; 2°) Elección del Directorio y distribución de cargos por el término de 1 ejercicio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 31 fecha 7/1/2022 pablo fabian morrone - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107235/22 v. 05/01/2023

MAQUINAS Y CONSUMIBLES S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria de MAQUINAS Y CONSUMIBLES S.A. CUIT 30-70860018-7 Mediante el Acta de Directorio de fecha 14/12/2022 convocase a asamblea general ordinaria para el día 16/01/2023 a las 10:00 hs en primer convocatoria y 11:00 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Sáenz 17, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, los Estados Contables y el Inventario, correspondientes al ejercicio económico anual finalizado el 30 de septiembre de 2022. 3°) Destino de los resultados del ejercicio. 4°) Aprobación de la gestión de los señores directores titulares. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 15 DE FECHA 5/4/2021 cesar gustavo maglia - Presidente

e. 28/12/2022 N° 105932/22 v. 03/01/2023

MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. Y A.

MIRALEJOS S.A.C.I.F.I.y A. - CUIT 30-57735081-3

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de Miralejos S.A.C.I.F.I.y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 2023, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

b) Razones de la convocatoria fuera de término.

c) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al 51º ejercicio comercial, cerrado el 30 de junio de 2022, y tratamiento de las gestiones del Directorio y Síndico.

d) Remuneración Directores y Síndico. Eventualmente en exceso sobre el límite del art. 261 de la ley 19.550.

e) Tratamiento del resultado del ejercicio.

f) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su intención de asistir en forma fehaciente en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 12:00 a 17:00 hs., hasta el día 13 de enero de 2023 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro Social respectivo.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/10/2021 MARIO ALBERTO GOMEZ - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107307/22 v. 05/01/2023

SEÑALCOM S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de SEÑALCOM SA CUIT 30-66017073-8, para el 18.01.2023, a las 10 hs en 1ra convocatoria y 11 hs en 2da, en Cerrito 774 piso 3º CABA, para tratar el ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para que confeccionen y firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31.08.2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Honorarios de los miembros del Directorio. 5) Destino de los resultados no asignados.

Designado según instrumento privado acta asamblea 34 de fecha 4/12/2020 maria victoria aguirre del castillo - Presidente

e. 27/12/2022 N° 105297/22 v. 02/01/2023

TAQUIN S.A.

CUIT: 30-70860857-9-Asamblea General Ordinaria – CONVOCATORIA - POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Taquin S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16/01/2023, a las 10:00, en el domicilio de Avenida Alvear N° 1851, piso 7 departamento "C", de la C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2. Motivo por el cual se tratan los documentos comprendidos en el art. 234 inciso primero de la ley 19550 correspondiente al ejercicio 2022 fuera de término. 3. Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por el Ejercicio Económico N°19 finalizado el 31 de Julio de 2022. 4. Consideración de la gestión desarrollada por los Señores Miembros del Directorio, a los efectos de lo previsto por el Artículo 275 de la Ley Nro. 19.550 en el ejercicio 2022. 5. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Julio de 2022. 6. Designación de Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 06/01/2020 DANIEL ARTURO NUÑEZ - Presidente

e. 29/12/2022 N° 106769/22 v. 04/01/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

V.P. Sebastian Paladino, Corredor Inmobiliario CUCICBA N° 3703, Domicilio Cnel. Ramón L. Falcón 6021, CABA; avisa que Domingo De Siles Laime Ponce, domiciliado en Caracas N° 1733, de C.A.B.A., transfiere a Héctor López Martínez, domicilio Cnel. Ramón L. Falcón 6021, de CABA, el fondo de comercio de Fabricación de masas y demás productos de pastelería y sándwiches. Cocción de productos de panadería cuando se reciba la masa ya elaborada. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Local de venta de productos alimenticios y/o

bebidas (excluido feria, mercado, supermercado y autoservicio. Alimenticios en general. Alimentación en general y gastronomía, (según habilitación municipal), ubicado en CARACAS N° 1733/1739, de C.A.B.A.. Reclamos de ley Cnel. Ramón L. Falcón 6021, de CABA.

e. 28/12/2022 N° 105636/22 v. 03/01/2023

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

INDUSTRIAS QUIMICAS ALMIDAR S.A.

CUIT 30-52905995-3. ESCISION. Se comunica por 3 días, art. 88 inc 4 ley 19550 que por Asamblea General Extraordinaria del 05/12/2022 la sociedad INDUSTRIAS QUIMICAS ALMIDAR S.A., inscrita en RPC 20/04/1967 N° 840, Folio 42, Libro 64 Tomo A de Estatutos Nacionales, sede social en La Pampa 1512 piso 12 CABA, según Balance Especial de Escisión del 31/10/2022: Activo \$ 1.016.553.936,27, Pasivo \$ 269.356.401,40, Patrimonio Neto \$ 747.197.534,87, se resolvió por unanimidad escindir parcialmente la sociedad destinando parte de su patrimonio para crear una nueva sociedad, reduciéndose el capital social en \$ 162.000,00, es decir una reducción de \$ 1.620.000 a \$ 1.458.000,00, mediante la CANCELACIÓN de 162.000 acciones. Como consecuencia de la reducción el art. 5° del estatuto quedaría así redactado: "El capital social es de \$ 1.458.000,00 representado por 1.458.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cada título podrá representar más de una acción". La nueva sociedad se denominará TEGLAR S.A., con domicilio en CABA, se le destina un Activo de \$ 358.742.644,82, Pasivo de \$ 46.567.749,80, Patrimonio Neto \$ 312.174.895,02. Tendrá un capital de \$ 162.000 y sede social en calle La Pampa 1512 piso 12 CABA. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en Av. Cabildo 2847 piso 13 oficina 1302 CABA, de lunes a viernes de 13 a 17hs, dentro de los quince (15) días desde la última publicación del presente, art. 88 inc 5 Ley 19550. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/12/2022

CECILIA RITA GARCIA - Matrícula: 4982 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 107165/22 v. 03/01/2023

SPARK ENERGY SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71650713-7. Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/12/2022, resolvió: i) capitalizar la cuenta de "Ajuste de Capital" al 31 de diciembre del 2021 por la suma de \$ 4.895.049, aumentando consecuentemente el capital social de la suma de \$ 3.764.325 a la suma de \$ 8.659.374 por efecto de dicha capitalización; procediendo a emitir en consecuencia 4.895.049 acciones liberadas ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción entregándolas a los accionistas en proporción a sus tenencias actuales; y ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 40.000.000, sin prima de emisión, es decir de la suma de \$ 8.659.374 a la suma de \$ 48.659.374, mediante la emisión de 40.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Respecto de la emisión de 40.000.000 acciones producto del aumento de capital resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 194 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se comunica a los Sres. Accionistas dicha resolución, con el fin de que ejerzan su derecho de suscripción preferente y/o acrecer conforme lo establecido en dicho artículo, suscribiendo las acciones y manifestando, en su caso, su voluntad de acrecer. El ejercicio de ambos derechos y suscripción de acciones, deberá realizarse dentro del plazo de 30 días contado desde el último edicto publicado, y ser comunicado fehacientemente en Ayacucho 1876 piso 4, departamento A, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 16 hs indicando la cantidad de acciones que suscriben y el porcentaje que integrarán en efectivo. Vencido el plazo para el ejercicio de dichos derechos, las acciones que no hayan sido suscriptas se prorratarán entre los accionistas que sí hubieran comunicado su voluntad de acrecer.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/06/2022 MARGARITA PERLA ESTERMAN - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107131/22 v. 03/01/2023

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón RÉBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas "IMPUTADO: CASTRO, HUGO MARCELO Y OTROS s/DEFRAUDACION CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA DENUNCIANTE: MARTINEZ PATRICIO, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL" (Expte. N° FCB 3855/2013), que tramitan ante este Tribunal, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (cfme. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Eduardo José ROZZE, DNI N° 31.945.560, lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Villa María, 22 de diciembre de 2022... Y VISTOS:....; RESULTA:....; Y CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I.- HACER LUGAR al planteo de excepción de falta de acción deducido por la defensa, y en consecuencia declarar la prescripción de la acción penal (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.). II.- DICTAR EL SOBRESEIMIENTO TOTAL Y DEFINITIVO de Eduardo José ROZZE, DNI N° 31.945.560, argentino, soltero, nacido el 19 de septiembre de 1986 en la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, hijo de Francisco Mateo y de Claudia Alejandra GRASTA respecto del hecho imputado en estos obrados, de conformidad a lo previsto por el 336 inc. 1 del C.P.P.N. III.- DEJAR SIN EFECTO la detención del imputado Eduardo José ROZZE, DNI N° 31.945.560 en el lugar público que sea habido, conforme fuera ordenado mediante Auto de fecha 13/09/2018. IV.- OFICIAR a la Policía de la Provincia de Córdoba, al SIFCOP, a la Dirección Nacional de Migraciones, y al Registro Nacional de Reincidencia a efectos de que tomen conocimiento de lo dispuesto en el punto precedente. V.- Regístrese y hágase saber, debiéndose notificar a Eduardo José ROZZE mediante edicto (cfme. art. 150). Fecho, archívese. FDO. ROQUE RAMÓN RÉBAK – Juez Federal – FACUNDO SADI – Secretario". Villa María, 26 de diciembre de 2022. ROQUE RAMON REBAK Juez - ELISEO ALEJANDRO LOPEZ Secretario Federal

e. 27/12/2022 N° 105303/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 piso 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 30/11/22, se decretó la quiebra de ALMACEN DE CARTERAS S.A. (CUIT 30546771934) antes CUEREX S.A.C.E.I., en la cual ha sido designada síndica JUDITH CECILIA GHILINO, con domicilio en CORRIENTES 1515, piso 4°, Of. "B", Capital Federal, tel. 48112269, dirección de correo electrónico estudioyaryuravello@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30/3/23 (art. 32 ley 24.522:32), en la forma establecida en el punto 9), acápite i), ii), iii), iv), v) y vi) del decreto de quiebra. El informe individual de la sindicatura deberá presentarse el día 16/5/23 y el general, el 3/7/23 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Hágase saber a los pretensos acreedores que deberán transferir el pago del arancel verificadorio, a la cuenta de titularidad del Dr. Pablo Mariano Yaryura, identificada con CBU 0290000110000016883557. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la sindicatura la totalidad de los bienes de la deudora, en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "COM. 29985/2018 ALMACEN DE CARTERAS S.A. S/QUIEBRA". Buenos Aires, 26 de diciembre de 2022. ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA

e. 29/12/2022 N° 106591/22 v. 04/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146 (Talcahuano 550, piso 5° of. 5044 de CABA; correo electrónico jncrimcorr15.sec146@pjn.gov.ar, tels 4371-9970/4372-8608, 1130515358), cita y emplaza a ELPIDIO CORONEL en la causa nro. 48623/2021 caratulada "Coronel Elpidio s/abuso sexual", quien deberá presentarse dentro de los próximos cinco días a la sede del Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía y captura (arts. 280, 282, 289 y ccdes. del C.P.P.N.) y en cuya oportunidad se le deberá recordar que cuenta con el asesoramiento en su defensa técnica de la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal n° 18, con sede en la calle Cerrito 536 Piso 9° CABA Tel.: (011) 4124 - 5129/5130 // 4382-6633/2218. Publíquese por cinco días karina zucconi Juez - julieta dominguez secretaria ad hoc

e. 28/12/2022 N° 105918/22 v. 03/01/2023

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA CIV. COM. CONC. Y FLIA Y DE 3RA. NOMINACIÓN - SECRETARÍA NRO. 5 - RÍO TERCERO - CÓRDOBA

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. Com. Conc.y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. N° 5 Dr. Juan Carlos Vilches, en autos caratulados "GAZSO GLORIA MARGARITA USUCAPION – EXPTE. N° 666350", cita y emplaza a los sucesores del Sr. BRUNO ANTONIO ZURZOLO MI 10.784.789 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos ampliatorios por 5 veces en los Boletines Oficiales, de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires y también en un diario de amplia difusión del último domicilio del causante. Detalle del inmueble: Ubicado en calle Las Magnolias n° 366 de la localidad de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita Pcia. de Córdoba, inscripto en la matrícula n° 203.035, designado como lote 50 "a" de la manzana dos (2), que mide el frente por el Norte 15.00 mts, lindando con Av. Las Magnolias; el lateral al Este 47.00 mts. lindando con parcela 24 -lote 50 "b"- de Horacio Edgardo González; el contrafrente al Sur, 15.00 mts, lindando con parcela 48 -anterior parcela 45- de Elizabeth Scacciaferro y por el Oeste 47.00 mts. lindando con Parcela 6 -lote 51- de Marcela Silvana Mayer, según plano de medida de Posesión del Ing. Civil Alejandro Carnevale, M.P. N° 2899, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-079069/2003 y que según constancias del Registro Gral. de la Pcia. su titular es el Sr. Zurzolo Bruno Antonio; empadronado en la Dirección Gral. de Rentas en cuenta n° 12012065165/5, Nomenclatura Catastral (Circ.01, Sec.02, Manz.004, Parc.050). Notifíquese.- Fdo: Dr. Martina Pablo Gustavo (Juez) - Dra. Moya Viviana Lorena (Prosecretaria). Río Tercero 03/11/2022. Texto Firmado por: VILCHES Juan Carlos SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

e. 29/12/2022 N° 106770/22 v. 04/01/2023

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 16 - LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Federico Hernan Villena, Secretaría n° 16 del Suscripto, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, a LUIS FACUNDO MATURANO (D.N.I. 36.067.305) a comparecer por ante esta sede judicial dentro del tercer día de notificado, a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en el marco de la causa que se le sigue registrada bajo la FLP 28738/2022, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Lomas de Zamora, 27 de diciembre de 2022. FEDERICO HERNAN VILLENA Juez - SEBASTIAN GARBER SECRETARIO FEDERAL

e. 28/12/2022 N° 106035/22 v. 03/01/2023

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 16 - LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Federico Hernan Villena, Secretaría n° 16 del Suscripto, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, a HUEGO ARIEL VIVAS (D.N.I. 34.147.443) a comparecer por ante esta sede judicial dentro del tercer día de notificado, a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en el marco de la causa que se le sigue registrada bajo la FLP 18232/2022, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación).

Lomas de Zamora, 27 de diciembre de 2022.

FEDERICO HERNAN VILLENA Juez - SEBASTIAN GARBER SECRETARIO FEDERAL

e. 28/12/2022 N° 106030/22 v. 03/01/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 2320/2323, de la causa FPA 91002241/2012/TO1 caratulado: “PESTARINO, CARLOS ALBERTO; PESSOLANO, BEATRIZ ISABEL; AMARANTE, HELIOS APARICIO; POBLET VIDELA, BRAULIO ARTURO Y MUJICA, CARLOS SALVADOR SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Helios Aparicio AMARANTE sin sobrenombre o apodo, uruguayo; C.I. N° 956.579-0, nacido el 15 de junio de 1943 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; casado; con estudios universitarios incompletos; de ocupación representante de empresas extranjeras; domiciliado en calle Grito de Asencio N° 1107 de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; hijo de Joaquín Aparicio Medina y de Nereida Amarante Gazzan, por la supuesta comisión del delito de contrabando calificado de importación en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 863, 864 inc. d), 865 inc. a) y 871 del Código Aduanero; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 412/22 ///raná, 14 de octubre de 2022. VISTO... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE:... 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer el delito que les fuera imputado a... Helios Aparicio AMARANTE en la requisitoria fiscal obrante a fs. 1916/1925 y en la requisitoria de la querrela de fs. 1905/1011 vta., por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.). 2.- En consecuencia, SOBRESEER... a Helios Aparicio AMARANTE, sin sobrenombre o apodo, uruguayo; C.I. N° 956.579-0, nacido el 15 de junio de 1943 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; casado; con estudios universitarios incompletos; de ocupación representante de empresas extranjeras; domiciliado en calle Grito de Asencio N° 1107 de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; hijo de Joaquín Aparicio Medina y de Nereida Amarante Gazzan, por la supuesta comisión del delito de contrabando calificado de importación en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 863, 864 inc. d), 865 inc. a) y 871 del Código Aduanero. REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo. Dra. Lilia Graciela Carnero – Presidente, ante mí Valeria Iriso – Secretaria de Cámara” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 30/12/2022 N° 106956/22 v. 05/01/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sr Presidente, Dr. Roberto M López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 130/131, de la causa FPA 473/2015/TO1 caratulado: “MARTINEZ, MAXIMILIANO ALEJANDRO” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Maximiliano Alejandro MARTÍNEZ, D.N.I N° 36.704.162, con domicilio en calle Canónigo Baños N° 2020, de la ciudad de Paraná, E.R, por la supuesta comisión del delito de suministro de estupefacientes a título gratuito y para consumo personal de quien lo recepta, agravado por el lugar de acaecimiento y en grado de tentativa (arts. 5 último párrafo y 11 inc. “e” de la Ley 23.737 y art. 42, C.P. (arts. 336 inc. 1°, 334 y 361, CPPN).de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 403/22 ///raná, 14 de octubre de 2022.- VISTO: El presente expediente FPA 473/2015/TO1 caratulado: “MARTINEZ, MAXIMILIANO ALEJANDRO” y; CONSIDERANDO: RESUELVE: 1º) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado Maximiliano Alejandro MARTÍNEZ considerándola subsumida en el art. 5 último párrafo y art. 11 inc. “e”, ambos de la ley 23.737 y art. 42 del Código Penal, esto es, en el delito de suministro de estupefacientes a título gratuito y para consumo personal de quien lo recepta, agravado por el lugar de acaecimiento y en grado de tentativa.- 2º) DECLARAR la extinción de la acción penal por prescripción para conocer el delito que le fuera imputado y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2°, CP) a Maximiliano Alejandro MARTÍNEZ, D.N.I N° 36.704.162, argentino, de estado civil soltero, changarín, nacido el día 18/04/1992, en la Ciudad de Paraná, con domicilio en calle Canónigo Baños N° 2020, de la ciudad de Paraná, E.R, con instrucción secundaria completa, hijo de Héctor Alejandro y de Jorgelina Alejandra Peralta por la supuesta comisión del delito de suministro de estupefacientes a título gratuito y para consumo personal de quien lo recepta, agravado por el lugar de acaecimiento y en grado de tentativa (arts. 5 último párrafo y 11 inc. “e” de la Ley 23.737 y art. 42, C.P. (arts. 336 inc. 1°, 334 y 361, CPPN).- 3º) DESTRUIR el material estupefaciente conforme constancia de fs. 104 (cfme. art. 30, Ley 23.737.- 4º) EXIMIR de costa al sobreseído (art. 531, CPPN).- REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Roberto M. López Arango –Presidente- ante mí Valeria Iriso –Secretaria-“----- Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 28/12/2022 N° 105776/22 v. 03/01/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. LILIA GRACIELA CARNERO; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN N° 371/22 de fecha 15/09/2022 de fs. 145/146. en la causa FPA 32010069/2013/TO1 caratulado “MUZZACHIODI, DIEGO ROBERTO SOBRE USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESIMIENTO a Diego Roberto MUZZACHIODI, DNI N° 28.190.555; con último domicilio en calle Colombia N°240 de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, por el delito de uso de documento público falso (art. 296 en relación al art. 292, 2° párrafo); de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 371 /22 .Paraná, 15 de septiembre de 2022. VISTO: El presente expediente FPA 32010069/2013/TO1 caratulado: “MUZZACHIODI, DIEGO ROBERTO SOBRE USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)” y, CONSIDERANDO: RESUELVE: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 336 inc. 1° y 361 del C.P.P.N.) a Diego Roberto MUZZACHIODI, argentino, apodado “Gallito”, DNI N° 28.190.555; soltero; nacido el 23 de septiembre de 1980 en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; hijo de Roberto Tiburcio Muzzachiodi y de Irene Rosa Miño; con estudios secundarios completos; reparador de artefactos electrónicos; con último domicilio en calle Colombia N°240 de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, por el delito de uso de documento público falso (art. 296 en relación al art. 292, 2° párrafo).- 2°). EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531, CPPN). 3°) DESTRUIR los efectos recibidos en este Tribunal, conforme constancia de fs. 104 4°) En relación a la moto marca Kawasaki, modelo KDX200DX sin dominio, CORRASE VISTA FISCAL conforme lo peticionado a fs. 123.- 5°) NOTIFÍQUESE al imputado a través de la Policía Federal Argentina. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo.: LILIANA GRACIELA CARNERO –Presidente- Ante mí Valeria Iriso – Secretaria de Cámara-.” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 30/12/2022 N° 106959/22 v. 05/01/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

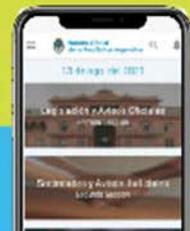
EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 2320/2323, de la causa FPA 91002241/2012/TO1 caratulado: “PESTARINO, CARLOS ALBERTO; PESSOLANO, BEATRIZ ISABEL; AMARANTE, HELIOS APARICIO; POBLET VIDELA, BRAULIO ARTURO Y MUJICA, CARLOS SALVADOR SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Carlos Alberto PESTARINO, sin sobrenombre o apodo, argentino; L.E. N° 4.449.430, nacido el 26 de diciembre de 1944, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; viudo; con estudios universitarios completos; Psicólogo; domiciliado en calle Armenia N° 2488, 6° piso, dpto. “B” de la ciudad de Buenos Aires; hijo de Lorenzo Pestarino y de Juana del Pino; por el delito de delito de contrabando calificado de importación en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 863, 864 inc. d), 865 inc. a) y 871 del Código Aduanero; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 412/22 ///raná, 14 de octubre de 2022. VISTO... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE:... 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer el delito que les fuera imputado a Carlos Alberto PESTARINO... en la requisitoria fiscal obrante a fs. 1916/1925 y en la requisitoria de la querrela de fs. 1905/1011 vta., por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.). 2.- En consecuencia, SOBRESER a Carlos Alberto PESTARINO, sin sobrenombre o apodo, argentino; L.E. N° 4.449.430, nacido el 26 de diciembre de 1944, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; viudo; con estudios universitarios completos; Psicólogo; domiciliado en calle Armenia N° 2488, 6° piso, dpto. “B” de la ciudad de Buenos Aires; hijo de Lorenzo Pestarino y de Juana del Pino... por la supuesta comisión del delito de contrabando calificado de importación en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 863, 864 inc. d), 865 inc. a) y 871 del Código Aduanero. REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo. Dra. Lilia Graciela Carnero – Presidente, ante mí Valeria Iriso – Secretaria de Cámara” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 30/12/2022 N° 106952/22 v. 05/01/2023

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Jueza de Cámara Dra. Noemí Marta Berros, se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la Resolución 184/22 de fs. 132/133, en la causa FPA 11010051/2013/TO1 caratulada "PORTILLO CLAUDIO DANIEL, GAVILAN LORENZA NOEMI S/INFRACCIÓN LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESIMIENTO de Claudio Daniel Portillo, argentino, apodado "Conejo", DNI N° 31.307.646; soltero; nacido el 22 de enero de 1985 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; hijo de Alberto Ruperto Portillo y de Rosa Venegas; con estudios secundarios incompletos; albañil; y a Lorenza Noemí GAVILAN, argentina, apodada "Lore", DNI N° 34.057.129; soltera; nacida el 28 de septiembre de 1988 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; hija de Claudia Noemí Gavilan; con estudios secundarios incompletos; ama de casa; ambos con último domicilio en calle Regis Martínez y Los Sauces de esta ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 184/22///raná, 22 de junio de 2022. Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a Claudio Daniel PORTILLO, argentino, apodado "Conejo", DNI N° 31.307.646; soltero; nacido el 22 de enero de 1985 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; hijo de Alberto Ruperto Portillo y de Rosa Venegas; con estudios secundarios incompletos; albañil; y a Lorenza Noemí GAVILAN, argentina, apodada "Lore", DNI N° 34.057.129; soltera; nacida el 28 de septiembre de 1988 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; hija de Claudia Noemí Gavilan; con estudios secundarios incompletos; ama de casa; ambos con último domicilio en calle Regis Martínez y Los Sauces de esta ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por el delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primer párrafo Ley 23.737). 2º). EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531, CPPN). 3º) DESTRUIR el material estupefaciente, conforme constancia de fs. 125 (cfme. art. 30, Ley 23.737) 4º) NOTIFÍQUESE a los imputados a través de la Policía Federal Argentina. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Noemí Marta Berros -Presidente- ante mí, Valeria Iriso -Secretaria-" Dra. Noemí Marta Berros Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 29/12/2022 N° 106738/22 v. 04/01/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. ROBERTO M. LOPEZ ARANGO; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN N° 415/22 de fecha 18/10/2022 de fs. 133/134. en la causa FPA 7034/2014/TO1 caratulada "SOSA LUIS ALBERTO MIGUEL S/INFRACCION LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESIMIENTO a Luis Alberto SOSA DNI: 30.782.770, con domicilio denunciado en Barrio en Los Hornos de esta ciudad de Paraná; por la supuesta comisión del delito de siembra o cultivo de plantas utilizables para producir estupefacientes para consumo personal (art. 5, inc. a, en relación al penúltimo párrafo de la ley 23.737) de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 415/22 Paraná, 18 de octubre de 2022.Y VISTO: La presente causa FPA 7034/2014/TO1 caratulada "SOSA LUIS ALBERTO MIGUEL S/INFRACCION LEY 23.737" y, CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer el delito que le fuera imputado a Luis Alberto SOSA en el requerimiento fiscal obrante a fs. 115/116 vta., por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.).2.- En consecuencia, SOBRESER a Luis Alberto SOSA de sobrenombre "Mulata", DNI: 30.782.770, argentino, nacido el 11/06/1984, en la ciudad de Paraná, quien no sabe leer ni escribir, soltero, hijo de Luis Sosa y de Margarita Lemos, con domicilio denunciado en Barrio en Los Hornos de esta ciudad de Paraná; por la supuesta comisión del delito de siembra o cultivo de plantas utilizables para producir estupefacientes para consumo personal (art. 5, inc. a, en relación al penúltimo párrafo de la ley 23.737).3.- EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).4.- DESTRUIR los efectos oportunamente secuestrados y recibidos en este Tribunal, según el detalle de los mismos, obrante a fs. 121 (art. 30, Ley 23.737).REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Fdo.: ROBERTO M. LOPEZ ARANGO -Presidente- Ante mí Valeria Iriso -Secretaria de Cámara-" Fdo: Valeria Iriso Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 28/12/2022 N° 105781/22 v. 03/01/2023

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 102, de fecha 6 de octubre 2022, en la causa N° FCT 4222/2016/TO1 caratulada: “BENÍTEZ, Ever Ariel y Otros S/ Infracción Ley 23.737”-UNIPERSONAL”, respecto de: MIRTA DOLORES BARBOZA, D.N.I. N° 17.772.840, de 55 años, nacida en la ciudad de San José de Feliciano, provincia de Entre Ríos, el 06 de septiembre de 1966, soltera, instruida, enfermera, con domicilio en avenida Presidente Perón, manzana “J”, casa N° 6 de la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes; hija de Manuel Barboza y de Aurora Mendieta.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 102. CORRIENTES, 06 de octubre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) ...3º) 4º) ... 5º) ... 6º) CONDENAR a MIRTA DOLORES BARBOZA, D.N.I. N° 17.772.840, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/12/2022 N° 104962/22 v. 02/01/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 25, de fecha 20 de abril de 2022, en la causa N° 1540/22 FCT 746/2020/TO1/10 caratulada: “PEDROZO MARCELO DANIEL Y OTROS s/infracción ley 23.737”, respecto de: ALMEIDA, MARÍA EUGENIA, D.N.I N° 94.254.220 de nacionalidad paraguaya, nacida el día 15 de marzo de 1980, ama de casa, de estado civil casada, hija de Mario Venini y Narcisa Almeida, instruida, con domicilio en calle Salta N°2154 del barrio Movediza de la localidad de Tandil, provincia de Buenos Aires.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 25. CORRIENTES, 20 de abril de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a ALMEIDA MARIA EUGENIA, DNI N° 94.254.220 ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art 5) inc “c” de la ley 23.737 en la modalidad de transportes de estupefacientes, con accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del código penal y arts 530, 531, 533 y 535 del CPPN),4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. JESUS MOREIRA DELGADO- Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/12/2022 N° 104963/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1893/2019, caratulada: “ESTABLECIMIENTO GRÁFICO IMPRESORES S.A., Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24. 769”, el día 22 de diciembre de 2022, dispuso notificar mediante edictos a publicar en el boletín oficial, durante el término de cinco días, a ESTABLECIMIENTO GRÁFICO IMPRESORES S.A., y a los Sres. Marcelo Alejandro RECIO (D.N.I. N° 18.390.340) y Pablo Christian RECIO (D.N.I. N° 17.773.994), lo resuelto por este tribunal, con fecha 27 de septiembre de 2022, oportunidad en la cual se dispuso: “ I.DECLARAR EXTINGUIDAS LAS ACCIONES PENALES seguidas contra ESTABLECIMIENTO GRÁFICO IMPRESORES S.A., y de los Sres. Marcelo Alejandro RECIO (D.N.I. N° 18.390.340) y Pablo Christian RECIO (D.N.I. N° 17.773.994), con relación a la supuesta evasión del pago del Impuesto a las Ganancias de los períodos fiscales 2015 y 2016, por las sumas de \$ 14.634.498,75 y \$ 15.476.851,99, del Impuesto al Valor Agregado de los ejercicios comerciales 2016 (períodos 4/2016 a 9/2016, inclusive) y 2017 (períodos 1/2017, 3/2017, 4/2017, 5/2017, 8/2017, 9/2017, 10/2017 y 11/2017), por las sumas de \$ 9.060.938,52 y \$ 14.307.903,35, y del Impuesto a las Ganancias – Salidas No Documentadas, de los períodos 2015 y 2016, por las

sumas de \$ 6.967.301,34 y \$ 17.383.317,88, al que habría estado obligada la firma ESTABLECIMIENTO GRÁFICO IMPRESORES S.A., y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados en orden a tales hechos (artículos 334, 335, 336 inciso 1º, del C.P.P.N. y 10 de la ley 27.541, conforme texto modificado por ley 27.562). Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Damián MAZZUCCO. Secretario”.
PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 30/12/2022 N° 107053/22 v. 05/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica a MARO FRAMA S.A (CUIT N° 30-68647731-9) de lo resuelto en la causa N° 1684/2019, caratulada: “MARO FRAMA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769”, en trámite ante este juzgado y secretaria: “Buenos Aires, 15 de diciembre de 2022...3º) Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) lo resuelto por este juzgado el 06/11/21, respecto de MARO FARMA S.A.” FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dra. Alicia Karim FAGGI y “Buenos Aires, 6 de noviembre de 2021... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PAGO LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 1684/2019 y respecto de ... MARO FRAMA S.A. respecto de la situación fáctica descrita por los considerandos 1º y 2º de la presente (art. 336 inc. 1, del C.P.P.N.).II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PAGO a ...MARO FRAMA S.A. respecto de la situación fáctica descrita por los considerandos 1º y 2º de la presente (arts. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). ...III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ...” FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dra. Alicia Karim FAGGI –secretaría-. RAFAEL F. CAPUTO Juez RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 29/12/2022 N° 106717/22 v. 04/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica a María Griselda MIERES MATIAUDA (de nacionalidad paraguaya, titular del Pasaporte de la República del Paraguay N° S739390) de lo resuelto en los autos N° 1288/22 caratulados: “MIERES MATIAUDA, María Griselda s/ inf. ley 22.415” en trámite ante este juzgado y secretaria: “Buenos Aires, 28 de diciembre de 2022. ...SE RESUELVE: “...I) SOBRESEER en la presente causa N° 1288/22, y respecto de María Griselda MIERES MATIAUDA en orden a la situación fáctica descrita por el considerando 1º de la presente, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare la nombrada (art. 336, inc. 2º del C.P.P.N.). II) SIN COSTAS (art. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ...”...FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI. SECRETARIO” RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 30/12/2022 N° 107173/22 v. 05/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Haydeé Sara CASTAGNA (L.C. N° 7.372.630), lo resuelto por este Tribunal, con fecha 22/12/2022, en los autos N° CPE 1335/2008, que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022. AUTOS y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:...II.- SOBRESEER TOTALMENTE a Haydeé Sara CASTAGNA (L.C. N° 7.372.630) ..., con relación a las presuntas evasiones de pago del impuesto al Valor Agregado y del impuesto a las Ganancias, correspondientes al ejercicio anual 2004 por las sumas de \$ 262.979,85 y \$ 434.560,65, respectivamente, a las que se encontraba obligada la contribuyente IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA BARRACAS S.R.L. (CUIT N° 30696356587); porque los hechos mencionados ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3º del C.P.P.N., artículo 1 del Régimen Penal Tributario –según artículo 279, de la ley 27.430–, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario con relación a los hechos mencionados en el punto que antecede, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado Haydeé Sara CASTAGNA... (artículo 336 último párrafo del C.P.P.N.).IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.) ...Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario”. Publíquese por cinco días.- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 105054/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Ignacio Vicente GADALETA (D.N.I. N° 4.371.799) lo resuelto por este Tribunal, con fecha 22/12/2022, en los autos N° CPE 1335/2008, que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022. AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II.- SOBRESER TOTALMENTE a... Ignacio Vicente GADALETA (D.N.I. N° 4.371.799) ... con relación a las presuntas evasiones de pago del impuesto al Valor Agregado y del impuesto a las Ganancias, correspondientes al ejercicio anual 2004 por las sumas de \$ 262.979,85 y \$ 434.560,65, respectivamente, a las que se encontraba obligada la contribuyente IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA BARRACAS S.R.L. (CUIT N° 30696356587); porque los hechos mencionados ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículo 1 del Régimen Penal Tributario –según artículo 279, de la ley 27.430–, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario con relación a los hechos mencionados en el punto que antecede, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado ... Ignacio Vicente GADALETA ... (artículo 336 último párrafo del C.P.P.N.).IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.) ...Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario”. Publíquese por cinco días.- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 105065/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Sandra Gabriela GADALETA (D.N.I. N° 17.945.725), lo resuelto por este Tribunal, con fecha 22/12/2022, en los autos N° CPE 1335/2008, que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022. AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:...II.- SOBRESER TOTALMENTE a ... Sandra Gabriela GADALETA (D.N.I. N° 17.945.725), con relación a las presuntas evasiones de pago del impuesto al Valor Agregado y del impuesto a las Ganancias, correspondientes al ejercicio anual 2004 por las sumas de \$ 262.979,85 y \$ 434.560,65, respectivamente, a las que se encontraba obligada la contribuyente IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA BARRACAS S.R.L. (CUIT N° 30696356587); porque los hechos mencionados ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículo 1 del Régimen Penal Tributario –según artículo 279, de la ley 27.430–, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario con relación a los hechos mencionados en el punto que antecede, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado... Sandra Gabriela GADALETA (artículo 336 último párrafo del C.P.P.N.).IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.) ...Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario”. Publíquese por cinco días.- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 105074/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Hugo Alcides MERCADO (D.N.I. N° 13.073.921), lo dispuesto por este Tribunal, con fechas 27/12/2022 y 20/10/2022, en los autos N° FLP 31009752/2006, que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022. Teniendo en consideración las constancias negativas de notificación incorporadas en autos respecto de Hugo Alcides MERCADO, fíjese nueva audiencia, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., para el 7/2/2023, a las 10:30 horas, a los mismos fines dispuestos por los puntos II y III del decreto de fecha 20/10/2022. Notifíquese mediante cédulas electrónicas y publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario” y “Buenos Aires, 20 de octubre de 2022...II... a las que deberán asistir bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada (art. 288 y ccdtes. del CPPN) ...III. Asimismo, invítase a los nombrados a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.) ... Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario” Publíquese por cinco días.- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 29/12/2022 N° 106463/22 v. 04/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Mirta Gabriela NAZ (D.N.I. N° 17.668.521), lo resuelto por este Tribunal, con fecha 22/12/2022, en los autos N° CPE 1335/2008, que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022. AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:...II.- SOBRESER TOTALMENTE a ... Mirta Gabriela NAZ (D.N.I. N° 17.668.251) ... con relación a las presuntas evasiones de pago del impuesto al Valor Agregado y del impuesto a las Ganancias, correspondientes al ejercicio anual 2004 por las sumas de \$ 262.979,85 y \$ 434.560,65, respectivamente, a las que se encontraba obligada la contribuyente IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA BARRACAS S.R.L. (CUIT N° 30696356587); porque los hechos mencionados ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículo 1 del Régimen Penal Tributario –según artículo 279, de la ley 27.430–, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario con relación a los hechos mencionados en el punto que antecede, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado... Mirta Gabriela NAZ... (artículo 336 último párrafo del C.P.P.N.).IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.) ...Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario”. Publíquese por cinco días.- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 105059/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Brian Nahuel Tevez –titular del DNI nro. 40.631.690, nacido el 13 de mayo de 1997, argentino, soltero- y a Cristian Alexander Rodríguez de Olivera –titular del DNI nro. 45.807.022, nacido el 29/05/04, argentino- que en el marco de la causa N° 1423/2022, caratulada “Tevez Brian Nahuel y otro s/ Infracción Ley 25.891” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos el día 22/12/22, se resolvió SOBRESERLOS en orden a que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.N.) haciendo mención de que la formación de esta causa en nada afecta el buen nombre y honor que gozaran anteriormente. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 30/12/2022 N° 107242/22 v. 04/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “TRUCKER S.A. S/QUIEBRA” Expte. Nro. 139309/2001, se presentó el proyecto de distribución complementario (art. 222 LCQ) y que se pone el mismo a disposición de los interesados por el término de 5 días con la prevención que, de no mediar observación, será aprobado. A tal fin, publíquense edictos por Secretaría por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022.Fdo: Rodolfo M RAMirez. Secretario.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 30/12/2022 N° 106929/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 19/12/22 se ha declarado la quiebra de GISELA ANALÍA FERNÁNDEZ (C.U.I.T. 27-32523405-4), con domicilio en la calle Carlos Calvo 659, 2° “A”, C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas “FERNÁNDEZ, GISELA ANALÍA S/QUIEBRA”, Expte. N° 19703/2022. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, en forma presencial o virtual, ante el síndico RAÚL HORACIO TREJO, con domicilio en la calle A. Pacheco 1940, 2° “D”, C.A.B.A., hasta el día 23/3/23, conforme se establece en el protocolo inserto en el auto de quiebra de fecha 19/12/22. En el caso de insinuarse virtualmente, deberá presentarse en la casilla de correo electrónico crtrepo@yahoo.com.ar, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Para el caso de que la insinuación se efectúe en forma presencial en el domicilio de la sindicatura, será en el horario de 14.00 a 18.00 hs., debiendo previamente comunicarse con el teléfono 1545280684 o por el correo electrónico señalado “supra”. Se han fijado los días 9/5/23 y 22/6/23 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Buenos Aires, JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 28/12/2022 N° 105843/22 v. 03/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “ANGAR S.R.L. s/QUIEBRA” (Expediente n° 10079/2019, CUIT 3065821963), con fecha 16 de diciembre de 2022 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante FLORENCIA CORRADO con domicilio en la calle Corrales viejos 74, piso 7, Dpto. “E”, C.A.B.A, y TEL 1555921773. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2023, enviándolos a la dirección de email (florenciacorrado@yahoo.com.ar). Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 16 de diciembre de 2022, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 28/12/2022 N° 105648/22 v. 03/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “LICO, SERGIO EDUARDO s/QUIEBRA” (Expediente n° 14616/2022, DNI 16.822.693), con fecha 16 de diciembre de 2022 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndica actuante ADRIANA ELISA BASILE con domicilio en la calle Tucumán 540, piso 19, of. “E” y “F”, C.A.B.A, y TEL 4328-5595. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2023, enviándolos a la dirección de email (do@estudiolorenti.com). Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 16 de diciembre de 2022, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 29/12/2022 N° 106352/22 v. 04/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “PROAREN S.A. s/QUIEBRA” (Expediente n° 31786/2019, CUIT 30- 70891929-9), con fecha 5 de diciembre de 2022 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante PABLO E. BOGERT con domicilio en la calle Callao 648, piso 2, of. “D”. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2023, enviándolos a la dirección de email (sindicaturabaprofesional@gmail.com). Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 5 de diciembre de 2022, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 28/12/2022 N° 105649/22 v. 03/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nro. 15 a mi cargo, sito en calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Of. 710 de CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 12 de diciembre de 2022 en el expediente CINCO ORITOS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO (Exp. 21865/2022) se decretó la apertura del concurso preventivo de CINCO ORITOS S.A. CUIT 30-71564223-5; -fecha de presentación del concurso 18.11.22-, que ha sido designado síndico Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1429, 5° piso "B" de CABA (teléfonos 43731555 y 0221-4703519, y Tel Cel (wsp) 0221- 4850407 ó 0221-4209605). Mail ehgilberto1052@gmail.com Los pretensos acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 2 de marzo de 2023 conforme protocolo establecido en el auto de apertura y señalándose audiencia informativa para el 23 de noviembre de 2023, 11 horas. Datos de la cuenta donde depositar el importe del Arancel art. 32 de la LCQ.: TITULAR: EDUARDO HORACIO GILBERTO DNI: 10180447 – CUIT 20-10180447-0 BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SUC. CALLE 12 (5015) Caja de Ahorro Pesos Número de Cuenta: 5015-91393/6, CBU: 0140068703501509139367, CBU Alias: ALPACA.FUENTE.DRAMA Buenos Aires diciembre de 2022. FDO.

MA. TERESA BERDEAL. SECRETARIA. JAVIER J. COSENTINO Juez - MA. TERESA BERDEAL. SECRETARIA

e. 28/12/2022 N° 104642/22 v. 03/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Ma. Teresa Berdeal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos "DOMINGUEZ, YANINA VERONICA s/QUIEBRA" (Exp. 10347/2016) que el 12 de diciembre de 2022, se decretó la quiebra de DOMINGUEZ, YANINA VERONICA s/QUIEBRA -CUIT: 27.27.901.021-9-. Que el síndico es: Miguel A. Drucaroff con domicilio constituido en la Av. Corrientes 2470, piso 4, Of. 15 y 16. Mail: mdrucaroff@cponline.org.ar; midrucaroff@gmail.com Teléfonos: 4952-0045 - 154440-0420. Cuenta bancaria: Banco Santander Suc. 767 (Macrocentro) Cuenta Única en Pesos N° 767-350902/3; CBU 0720767188000035090236. Que los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos podrán ser presentados, conforme protocolo establecido en el auto de quiebra, hasta el 09.03.23. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 28.04.23 y 15.05.23, respectivamente. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Buenos Aires diciembre de 2022. FDO. MA. TERESA BERDEAL. SECRETARIA. JAVIER J. COSENTINO Juez - MA. TERESA BERDEAL. SECRETARIA

e. 27/12/2022 N° 105087/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 16.12.22 en autos "FABRICA DE HIELO LA ARGENTINA S.R.L. S/ QUIEBRA" (Expte. Nro. 18611/2021) se decretó la quiebra de FABRICA DE HIELO LA ARGENTINA S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-60703532-2) con domicilio en la calle Espinosa 2324 CABA inscripta en IGJ bajo Nro. 3962 del L° 82 de S.R.L. con fecha 28.11.80. Hasta el día 28.03.23 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 18611/2021/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 16.12.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i 1°"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 029005821000000023711 de titularidad del síndico ALBERTO JAVIER SAMSOLO (CUIT 20-17605228-8). A los fines de presentar la solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico -con domicilio en la calle Valle 157, piso 1° "B" CABA- mediante email a jsamsolo@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 16.12.22a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18.05.23 y 06.07.23 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 05.06.23. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 27.06.23 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los

requisitos previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 30/12/2022 N° 107113/22 v. 05/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635 piso 3°, de CABA, en los autos "HABITAD S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte: 21762/2022), comunica por cinco días que con fecha 17.11.2022 se presentó en concurso preventivo HABITAD S.R.L. (CUIT 30-70875050-2) y con fecha 07.12.2022 se decretó la apertura del concurso preventivo, designándose síndico a la contadora Marcelina Teresa Duhalde, con domicilio en Libertad 257, piso 3° "E" tel: 114382-7072. Fijese hasta el día 17.04.2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir en forma presencial ante la Sindicatura a presentar sus pedidos de verificación (art 32 LCQ). Asimismo, de manera previa a apersonarse presencialmente en el estudio, deberán enviar el pedido de verificación, observación, y cumplimiento de requerimientos de la sindicatura en formato PDF, y de ser aquel voluminoso, en archivos separados y/o comprimidos, al correo electrónico marcelinaduhalde@btconsulting.com.ar. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 01.06.2023 y el general el 31.07.2023. La audiencia informativa tendrá lugar el 20.02.2024 a las 10:30 hs. Se hace saber que el periodo de exclusividad vence el 27.02.2024 (art. 45 LCQ). Para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Buenos Aires 19 de diciembre de 2022. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 104479/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaria N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica por dos (2) días en los autos: "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS MUTUAL SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL s/QUIEBRA" (Expte. 22.930/2016), que se ha presentado el Proyecto de Distribución Provisoria de Fondos previsto por el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese edicto por dos (2) días, en el Boletín Oficial de la República Argentina.- Buenos Aires, 28 de diciembre de 2022. FDO: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 30/12/2022 N° 106875/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaria N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 13.12.2022 se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE CREDITO LOS ANDES LTDA. (CUIT 30-70820826-0), en el proceso caratulado: COOPERATIVA DE CREDITO LOS ANDES LTDA. s/QUIEBRA (Nro. 23261/2018). El síndico designado en la causa es la Contadora Julia Graciela Maldonado, con domicilio constituido en la calle Piedras 881, piso 1°, of. "C", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.03.2023. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 10.05.2023 y 28.06.2023, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 28 de diciembre de 2022. FDO.: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 30/12/2022 N° 106876/22 v. 05/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

EDICTO BOLETIN OFICIAL. -El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, sito en Av. Callao 635 Planta baja de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de septiembre de 2022 se decretó la quiebra de CARFLEX S.R.L. s/QUIEBRA (CUIT 30-71511627-4) (Expte 34863/2019), en la que se designó síndico a Ezequiel Glosman, con domicilio en Avda. Santa Fe 5009, piso 17 Dto. "4" de CABA, Teléfono 26174517 y 1540665325, correo electrónico: carflexquiebra@gmail.com a efectos que los pretensores envíen a esa dirección de correo electrónico sus solicitudes de verificación de créditos en forma no presencial junto con los títulos justificativos de sus créditos. dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el decreto de quiebra hasta el día 13.02.2023 y el CBU: para deposito del arancel art. 32 LCQ es CBU: 072076718800000987372. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30.03.2023 y 16.05.2023 respectivamente. Intímese a la fallida y administradores para que, dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir al fallido hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y hacer saber a los terceros tal prohibición y que quienes tengan bienes del fallido deberán ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de septiembre del 2022... Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, incluyendo el nombre y domicilio del síndico. Aceptado el cargo por la sindicatura, deberá confeccionarse el mismo y efectivizarse el envío por Secretaría de su texto, vía Intranet por medio del Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de edictos (CSJN 1687/2012). Hágase saber al síndico que dentro de los cinco días de publicado el edicto deberá adjuntar el ejemplar donde se publique por primera vez el mismo...Fdo. Diego Manuel Paz Saravia. Juez". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022. NL. FDO: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 29/12/2022 N° 106793/22 v. 04/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Güerri, Federico Alberto, Secretaría 33 a cargo del Dr. Trebino Figueroa, Rafael, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, en los autos caratulados "TRIPODI, BERTA ALEJANDRA Y OTRO C/ BUETUR SRL S/ORDINARIO" (Expte N° 72624/2014) que tramitan ante este juzgado, cita a los herederos de la Dra. Aguilar Garay Carmen Beatriz, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a constituir domicilio. Buenos Aires, 28 septiembre de 2022. Publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 30/12/2022 N° 102220/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "LINARES GASTON S S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 768/2022, que con fecha 16 de diciembre de 2022 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 22 de marzo de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador DIEGO D. MONTI (CUIT 20-27667097-3), con domicilio en la calle Montevideo 765, Piso 7° "A", CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://sites.google.com/view/sindicatura-diego-monti> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: diemonti@estudiomontiasoc.com.ar y/o al tel (011) 5238-6604, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 19/12/22 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0720762688000001989254. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 8/05/2023 y el día 23/06/2023, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 28/12/2022 N° 105957/22 v. 03/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría Nº 36 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º C.A.B.A comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 2022 se decretó la quiebra de FREECONS S.A. CUIT: 30-71545962-7 con domicilio en la Avenida Av Córdoba 836, Departamento "1105" CABA, en autos caratulados: "FREECONS SA S/QUIEBRA – expte: 15767/2022 siendo el síndico designado Joaquín Raúl Menini con domicilio en la Av, Corrientes 2621 piso 9 Oficina 98, CABA, Tel 4811-2269, mail: estudioyaryurarivello@gmail.com, fijándose el día 9/3/23 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web: <https://sites.google.com/view/freeconssasquiebra> y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia cuenta c/a Banco Ciudad CBU 0290000110000016883557. Se fijó el día 25/4/23 para el informe arts. 35 LCQ y el 9/6/23 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. VALERIA PEREZ CASADO Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 27/12/2022 Nº 105258/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 29.11.2022 se ha decretado la quiebra de SIMON CACHAN S.A con CUIT Nº 30- 50122758-3, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Liliana Gabriela Nunes, con domicilio en la calle Virrey Aviles 2705 P. 3 "C", (TEL 11-31500915, 155-323-6190), a través del mail rcpireni@yahoo.com.ar, hasta el día 8.3.2023, debiendo incluirse en dicha presentación la constancia de transferencia bancaria en concepto de arancel verificadorio, a tal fin para el pago del art. 32 LCQ se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente en la cuenta del Banco Santander Río - CBU 0720033588000036636840 – Cuenta Nº 033-366368/4 – Dr. Reinaldo Cesar Pireni. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 25.4.2023 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8.6.2023. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, de diciembre de 2022. SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 30/12/2022 Nº 106970/22 v. 05/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 47, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por dos días a Ana Beatriz Fernandez L.C. 3.967.717 para que dentro del plazo treinta días comparezca a tomar intervención en las actuaciones "FERNANDEZ LAMELAS, MANUEL s/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" Expte. 56670/2022 en los términos del art. 707 del Código Procesal. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2022.- Fdo. Federico M. Marozzi. Secretario JUAN PABLO LORENZINI Juez - FEDERICO MATIAS MAROZZI SECRETARIO

e. 30/12/2022 Nº 106752/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nro. 63 a cargo del Dr. Pablo Jorge Torterolo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Andrea Bottaro, sito en la Av. De Los Inmigrantes 1950, piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Defensor Oficial, cita y emplaza a los eventuales herederos de Delia Graciela Bocedi para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "BUZZI, CARLOS PEDRO c/ BOCEDI Y MESINA, ALFREDO DANIEL Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", expediente nro. CIV 16646/2016, bajo apercibimiento de designar al

Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio (conf. arts. 145, 146 y 343 del C. Proc.)- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2022.- PABLO JORGE TORTEROLO Juez - CLAUDIA ANDREA BOTTARO SECRETARIA

e. 30/12/2022 N° 105697/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

El JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO NRO. 40, a cargo de la Dra. Vulcano, Stella Maris, Secretaría a cargo del Doctor Dra. Benítez, Norma Alejandra, sito en la calle sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 5° Piso, CABA, en autos caratulados "BIEBEL, FERNANDO NICOLAS c/ GALENO ART S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL" (Expte. N° 43032/2016), que tramitan ante este Juzgado, suspende el procedimiento y cita, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 L.O. por edicto a los herederos del causante (FERNANDO NICOLAS BIEBEL) para que en el plazo de tres días se presenten a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlos por notificados por Ministerio de Ley de todas las providencias que se dicten.

STELLA MARIS VULCANO Juez - STELLA MARIS VULCANO JUEZ NACIONAL JUEZ DE LA NACION

e. 27/12/2022 N° 105005/22 v. 02/01/2023

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	19/11/2013	NICOLINA BULGARELLA	94859/13

e. 30/12/2022 N° 5640 v. 03/01/2023

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María Jose Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546 3° piso de CABA comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos "Nexo Pharmaceutical Group S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Nro. 20504/2018 Incidente N° 6, que el martillero Carlos Alejandro Menéndez (Cuit 20-14626733-6) rematará el 3 de marzo de 2023 a las 10:30 hs. puntual en calle Jean Jaures 545, CABA, los siguientes Certificados de Especialidad Medicinal: N° 55947: pantoprazol sódico sesquihidratado -incluye sus dos variantes-, N° 53390: carboximetilcelulosa sódica, N° 54854: omeprazol sódico -incluye sus tres variantes-, N° 45093: omeprazol y N° 54067: ciprofloxacino -incluye sus dos variantes-de titularidad de Nexo Pharmaceutical Group S.A., CUIT 30-70735437-9. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Bases: U\$S 2.600.- cada certificado de especialidad medicinal. El precio de venta puede ser abonado por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del remate el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". Deberá abonarse la totalidad del precio de venta en el acto del remate más comisión del 10% y el arancel de subasta del 0,25% correspondiente a las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN. De acuerdo a lo dictaminado por la AFIP, la venta

de los certificados se encuentra exenta del pago de IVA. Déjese constancia en los edictos que la persona que adquiera los certificados deberá estar debidamente habilitada ante la ANMAT en los términos de la Ley Nº 16.463 y sus normas reglamentarias y complementarias en el rubro especialidades medicinales, poseer Certificado de Inscripción de Establecimiento en el referido rubro y su número de legajo que acredite dicha inscripción en el registro, rigiéndose la transferencia de titularidad de dichos certificados por la Ley 16463 y lo dispuesto en la Disposición 858/1989 y Circular 6/16 de ANMAT y normas reglamentarias. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. El adquirente, en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al martillero en el acto. Se hace saber a los interesados que por las deudas por todo concepto que registren los certificados anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente inscribir los certificados a su nombre, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia y, previa comprobación de sus importes por parte del síndico, serán satisfechas a tenor de lo dispuesto por la LC. 240. Con respecto a las deudas posteriores a la inscripción que deberá ser efectivizada por el adquirente dentro de los diez días de aprobada la subasta, serán a cargo del comprador. Para participar del remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro, y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el mencionado sitio. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 273 inc. 8 LCQ). Buenos Aires, 28 de diciembre de 2022.
PABLO DEMIÁN BRUNO SECRETARIO

e. 30/12/2022 Nº 106874/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por dos días que en los autos caratulados "RANUCCI FABIAN AUGUSTO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTOR", Expediente Nro. COM 16903/2018/5, que la martillera Dora Nieves Manfredi (CUIT 27052185632), rematará el día 16 de febrero de 2023 a las 11.45 hs (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el automotor marca FIAT modelo 500 1.4 8V CUIT tipo Sedan 3 puertas modelo: año 2012 Dominio LWD 034, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$ 1.500.000. Comisión 10% Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%, IVA s/ precio: 21% se deja constancia que no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión y cesión o transferencia del boleto de compra. Se admitirá la invocación de compra por "poder" exclusivamente con anuncio la viva voz del nombre del poderdante, al momento de la puja y en tanto haya sido extendido tal mandato con todos los recaudos y certificaciones correspondientes; extremos que deberán ser acreditados in situ y verificado por la auxiliar. Hágase saber al comprador que la entrega del bien será previo pago del precio total y que deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 CPCCN aplicable al caso por remisión al 278 ley 24.522. Hágase saber que: a) las deudas en concepto de patentes e infracciones a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores, b) las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del automotor deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240), y c) las deudas posteriores a esta fecha serán carga del comprador. Para concurrir al remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando en el link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado con el formulario respectivo. Exhibición: 13 y 14 de febrero de 2023 de 12 a 13 h. en el garaje privado del inmueble sito en José Hernández 1955 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente digital o comunicarse con al teléfono 1141715967. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2022. - Rodolfo M. Ramírez Secretario FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 30/12/2022 Nº 107065/22 v. 02/01/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nac. de 1a Instancia en lo Comercial N°6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DAIAN, ARIEL ADOLFO S/QUIEBRA", Exp. N° COM 18121/2016, la martillera Bibiana Rosa Calicchia, rematará el día 15 de febrero de 2023 a las 11.00 hs (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los derechos y acciones pertenecientes al fallido (33,33%) en la sucesión de su padre caratulada "DAIAN, ROBERTO S/SUCESION ABINTESTATO" (Expediente Nro. CIV 42.485/2018) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 16. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: U\$S 354.000. En caso de fracasar el remate con esta base, se procederá a realizar un nuevo intento reduciéndose la base en un 25% y ante un nuevo fracaso, se procederá a efectuar un último remate SIN BASE, luego de una espera de media hora en cada caso (conf. LCQ 205, 208 y cpr. 585). Señá: 30%. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. Quien resulte comprador deberá tributar el IVA a la alícuota del 10,5% sobre el valor de los bienes. Tanto la seña como el saldo deberán abonarse en dólares estadounidenses. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la cuenta de autos, dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de la subasta (Conf. art. 212 de la ley 24.522). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Para mayor información, los interesados podrán compulsar el expediente en forma virtual y/ o en los estrados del juzgado, así también podrán comunicarse con la martillera T: 15-4-171- 5967. Para participar del remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la página web: www.csjn.gov.ar ingresando al link oficina de subastas judiciales. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2022. Ernesto Tenuta, Secretario. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 30/12/2022 N° 107205/22 v. 05/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de CABA, en autos: "Adom SA s/ quiebra" (expte. COM 33167/2012) hace saber por cinco días que el 28 de febrero de 2023, a las 10.15 hs. en Jean Jaures 545 de C.A.B.A. (Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N.), el martillero público Martín Darío Trusso (CUIT 20227352877) venderá en pública subasta en Block, ad corpus, al contado y mejor postor, el 100% de: 1) las unidades funcionales 21 a 68 en construcción que forman parte del inmueble ubicado en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Merlo esquina a la de General Pirán, edificado en el lote de terreno designado en el plano de mensura característica 4-104-69 que cita su título como lote 6 de la manzana 106 y que conforme al plano característica PH 4-124-70 que cita su título las unidades funcionales son las unidades indicadas, Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 106, Parc. 6, Subparcelas 21 a 68 inclusive; y 2) unidades funcionales 17 a 68 en construcción que forman parte del inmueble ubicado en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente a las calles Merlo, General Pirán y General del Valle, edificado en terreno designado según títulos como parte del lote Dos y en el plano de mensura característica 4-61-70 que cita su antecedente como lote 6 de la manzana 107 a y que de acuerdo al plano característica PH 4-230-71 las unidades funcionales son las unidades 17 a 68, Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 107^a, Parc. 6, Subparcelas 17 a 68, inclusive. BASE para la totalidad de bienes a subastarse en block: \$ 44.100.000. SEÑA 30% COMISION 3%, más 0,25% del precio de compra (Acordada 10/99) y sellados de ley correspondientes, todo ello en efectivo en el acto de subasta. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) al momento de la subasta, los que deberán ser constatados por el martillero y dejarse constancia en el boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. La participación en la subasta implica el conocimiento por parte de los oferentes y su absoluta conformidad y aceptación con todas las condiciones de dominio de las unidades subastadas que surgen de autos e instrumentos citados en el decreto de fecha 23.3.2018 que dispone el remate, especialmente de los planos, antecedentes constitutivos y los certificados de dominio en el estado en que se encuentran. El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. Una vez aprobado el remate y que se haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá materializar la traslación del dominio a través de un escribano que deberá designar al efecto. El notario deberá aceptar el cargo en el expediente y, en caso de necesitar constatar y/o verificar las superficies de las unidades a construir, deberá requerir los servicios de un agrimensor. La totalidad de los gastos

y honorarios correrán a cargo de quien resulte comprador. La escritura deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra los organismos acreedores deberán verificar los mismos; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico; c) los posteriores a la fecha de toma de posesión serán a cargo del comprador. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición 22 y 23 de febrero de 2023 de 10.00 a 12 hs. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 27/12/2022 N° 104711/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 – P. B., de ésta Ciudad, comunica por cinco días en el juicio: “DARRIBA WALTER DANIEL s/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE” - Expte. 8319/2017- Incidente N° 2, que el martillero Juan A. Lopez Basavilbaso, rematará el lunes 13 de febrero de 2023 a las 11.45 hs. en Jean Jaures 545, de la CABA, el 50% indiviso de titularidad del fallido (DNI 16.763.726), del departamento ubicado en la calle Barragán 205, Unidad Funcional N° 4 piso 1°, Matrícula 1/2816-4 en el Barrio de Liniers (muy cercano al estado del Club Vélez Sarsfield) de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Secc: 95, Manz.: 25, Parcela: 18 B. Superficie cubierta 58,25 m2; semicub. 4,56 m2 y balcón 2,91 m2 Superficie total 65,72 m2 – Porc.: 45,58% Esta unidad forma parte de un pequeño edificio, de dos plantas, a metros de la esquina de la calle Francisco de Viedma, con acceso a un hall de entrada y escalera propia que conduce a un pequeño hall de entrada, living comedor con ventana a la calle con balcón, dos dormitorios (uno con placard), buena cocina y baño completo. Estado físico y de presentación regular. Ocupado por inquilino con contrato con vencimiento 30.11.2023, acreditado en autos, que por la porción del fallido abona \$ 21.000 x mes.- BASE U\$S 31.130.- haciendo saber que el precio podrá ser cancelado en dólares estadounidenses o en pesos argentinos al cambio tipo vendedor del BNA correspondiente al día inmediato anterior a la realización de la subasta o depósito del saldo de precio.- VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR - SEÑA: 30% - COMISION: 3% - ARANCEL C.S.J.N.: 0,25% – Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la CABA. El saldo de precio deberá ser integrado conforme lo normado por el art. 580 del Código Procesal. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. En caso de que el inmueble registre deudas por tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc. “e” del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Condiciones todas de acuerdo a lo dispuesto en autos, especialmente en el decreto de subasta del 24.08.2021 disponible para su consulta por los interesados. Informes y Fotografías: ver por Internet en www.inforemate.com Visitas martes 07 y miércoles 08 de febrero en el horario de 17 a 18 hs. Para concurrir al acto de remate, el público que desee participar en el mismo deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas- Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio de internet aludido. Buenos Aires, 19 de diciembre del 2022 .- GUILLERMO MARIO PESARESÍ Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 30/12/2022 N° 107062/22 v. 05/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Soledad Calatayud ,sito en Av. De Los Inmigrantes N°1950 PB de la C.A.B.A. comunica por dos días en autos:" DIAZ RIGANTI CEREALES S.R.L. C/ LENNARD PAOLA ALICIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte.: N° 21.447/2015, que el martillero Pedro A. Gonzales Chaves subastará el día 15 de Febrero de 2023 a las 10:30 Horas en la Dirección de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures N° 545 C.A.B.A., el 100% inmueble designado como lote 5 de la manzana E, de la Ciudad de Mercedes, Localidad de Mercedes ;Pcia. De Bs. As. Nomenclatura Catastral.: Circ. II, Sección B, Chacra 151, Manzana 151 R, Parcela 5, Matrícula 20.814, Partida Inmobiliaria 30.577 propiedad de Paola Alicia Lennard. Según constatación de fecha 04/04/2022 se trata de una casa ocupada por Paola Alicia Lennard D.N.I. 23.003.943, su marido Sr. Ricardo Delvento D.N.I. 21.442.448 y 2 hijos.- Superficie de terreno es de 10x 40 o sea de 400 metros y una superficie cubierta de 120 metros distribuida en: la planta baja: de recepción, living, cocina, comedor, lavadero amplio con 1 baño; 2 dormitorios con baño principal, garage con puerta corrediza y patio-jardín con galería y parrilla. En la Planta Alta: sala de estar y 2 dormitorios. En los dormitorios los pisos son de madera y el resto es piso de cerámicos. El frente del Inmueble es de rejas de color negro y las paredes son de ladrillo a la vista, los techos son de chapa pintadas de color negro y las persianas y portón de garage y de entrada son de color blanco. Se encuentra sobre calle con mejorado de ripio lindero a una plaza y a casas de vivienda.- CONDICIONES DE VENTA: " Ad-Corpus", Al Contado y Mejor Postor ,EN EFECTIVO BASE: U\$S 90.000, Señá 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Sellado de Ley 1,2%. DEUDAS :ARBA: \$ 64.328 al 12/04/2022 Municipalidad de Mercedes: Tasa Servicios Sanitarios \$ 45.077,34 al 13/01/2022 y Servicios Generales \$ 94.976,62 al 13/01/2022 .- Expensas no corresponde. AYSA: no corresponde. Dejase constancia que conforme proveido de fecha 05/03/2020 se ha declarado inoponible respecto de la presente ejecución la afectación al régimen de bien de familia del inmueble hipotecado. No se aceptará la compra en comisión. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, el martillero exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en art. 133 CPCCN. Atento lo dispuesto por los arts. 1939 y 2049 del código civil y comercial de la Nación; el adquirente debe satisfacer el pago total de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que graven la cosa, incluso las devengadas antes de su adquisición. Hágase saber al adquirente que el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: 11 de Febrero de 2023 de 14:00 a 16:00 horas. C.A.B.A; 28 de DICIEMBRE de 2022.-

JORGE IGNACIO SOBRINO REIG JUEZ SUBROGANTE Juez - SOLEDAD CALATAYUD SECRETARIA

e. 30/12/2022 N° 106703/22 v. 02/01/2023



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DE LA CIUDAD-EL JACARANDÁ

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido de La Ciudad- El Jacarandá” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite tendiente a la obtención del reconocimiento de su personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 4 de agosto del año en curso (Expte. nro. 8620/2022) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. DRA. María Romilda Servini -Juez Federal-. Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí. Secretario Electoral- Dra. María Romilda Servini Juez - Dr. Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral

e. 29/12/2022 N° 106459/22 v. 02/01/2023

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN)

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley N° 23.298, que a la agrupación política denominada “Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN) C.F.” Expte. N° CNE 6322/2019/1 se le ha reconocido la PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA PROVISORIA para actuar como partido político en formación en el distrito electoral Capital Federal, a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- Se acompaña el presente copia de dicha Resolución.- Fdo. Dra. María Romilda SERVINI, Juez Federal. Ante mí: Dr. Martín Rosendo SEGUÍ, Secretario Electoral.

En Capital Federal, de noviembre de 2022.-

e. 29/12/2022 N° 106460/22 v. 02/01/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



PARTIDO FRENTE RENOVADOR

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Gustavo Fresneda, Secretaría Electoral Nacional a cargo del Dr. Juan José Ferreira, en los autos caratulados PARTIDO FRENTE RENOVADOR -LEY 23.298”, Expte. N C.N.E 9194/2022 hacer saber que esta agrupación ha solicitado la aprobación de logo partidario, por lo que se ha dictado la siguiente resolución: “Corrientes, 27 de diciembre de 2022. 1) A la presentación de logo partidario con sus características de colores y letras (art. 38 Ley 23.298), Dispongo: a) Notificar por cedula electrónica a todos los partidos políticos reconocidos y en formación en el Distrito Corrientes, adjuntándose el emblema referenciado. b) Publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 14 ley 23.298. Fdo. Gustavo Fresneda Juez Federal.



e. 29/12/2022 N° 106473/22 v. 02/01/2023

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298 y modificatorias), que la agrupación denominada “INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR”, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298 y modificatorias, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 02/11/2022 (Expte. N° CNE 788/2021).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a veintiocho día del mes de diciembre de dos mil veintidós.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 29/12/2022 N° 106604/22 v. 02/01/2023

¿Nos seguís en Instagram?
 Buscanos en **@boletinoficialarg**
 y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
 Secretaría Legal y Técnica Argentina

PARTIDO DEMOCRATA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298 y modificatorias), que la agrupación denominada “PARTIDO DEMOCRATA”, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298 y modificatorias, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 25/11/2022 (Expte. N° CNE 3896/2022).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a veintiocho día del mes de diciembre de dos mil veintidós.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 29/12/2022 N° 106607/22 v. 02/01/2023

ROBERTO FERNANDO ESTOPIÑAN - ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “ROBERTO FERNANDO ESTOPIÑAN - ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “ROBERTO FERNANDO ESTOPIÑAN - ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL”, adoptado en fecha 10 de agosto de 2.022, Expte. CNE N° 11101/2022. En Salta, a los 27 días del mes de diciembre de 2.022.

Secretaría Electoral, 27 de diciembre 2.022.- Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI – Prosecretario Electoral.-

e. 29/12/2022 N° 106476/22 v. 02/01/2023

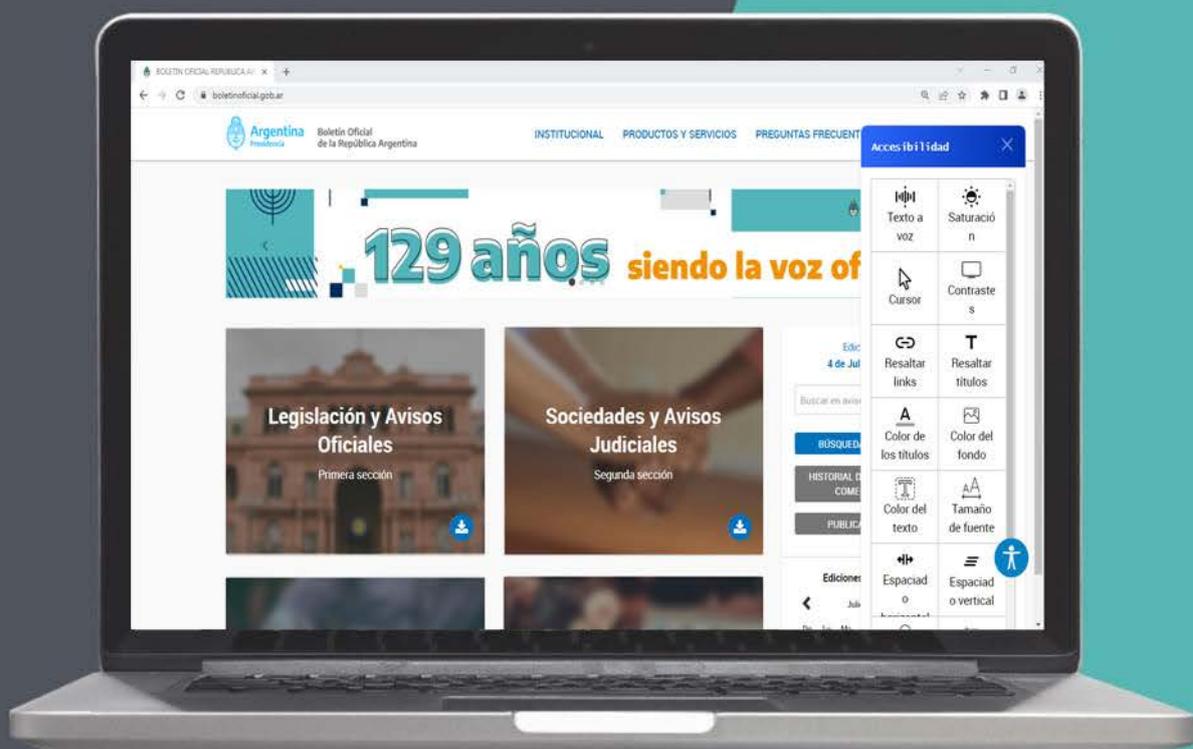


¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial
de la República Argentina

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.

